

INMOBILIARIA GOLF DE PONIENTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el local social, Edificio Golf de Poniente, carretera Cala Figuera, s/n, Calviá, a las 16 horas del 19 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, del día siguiente, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Calviá, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Fernando Dameto Cotoner.—26.595.

INMOBILIARIA JIJONA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Órgano de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en 1.ª convocatoria el día 26 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en su domicilio social, Jijona, Avda. Alcoy, n.º 4, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en 2.ª convocatoria, el siguiente día 27 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jijona, 15 de abril de 2008.—El Consejero Delegado, D. Vicente Alcaraz Sirvent.—27.104.

INMOFIBAN, S. A. (Sociedad absorbente)

PANEUROPEA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades Inmofiban, Sociedad Anónima y Paneuropea Desarrollos

Inmobiliarios, Sociedad Anónima, celebradas respectivamente los días 25 de marzo de 2008 y 17 de abril de 2008 adoptaron, entre otros, el acuerdo de fusionarse mediante la absorción de Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, por parte de Inmofiban, Sociedad Anónima.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los Sres. accionistas y acreedores de las sociedades mencionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Igualmente, se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 22 de abril de 2008.—Sergio Martínez Herreiro, Presidente del Consejo de Administración de Inmofiban, Sociedad Anónima.—Antonio Herrero Castillo, Secretario del Consejo de Administración de Paneuropea Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima.—27.235.

2.ª 8-5-2008

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, pasaje Forasté, 23-33, el día 16 de junio del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que lo desee podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Palau Pomar.—26.851.

INTERPEC IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

INTERAGREISA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las sociedades epigrafadas, celebradas el día 23 de abril de 2008, respectivamente, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Interpec Ibérica, Sociedad Anónima», de «Interagreisa, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Albacete.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó también por las Juntas Generales:

a) Considerar Balances de fusión los anuales de cada sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2007.

b) Que las operaciones de la sociedad absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde 1 de enero de 2008, no otorgándose derechos u oposiciones de tipo alguno a que hace referencia el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que tampoco se confiera ventaja de clase alguna a los expertos independientes ni a los administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión a que se refiere el apartado f) del referido precepto legal.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la misma.

Madrid, 24 de abril de 2008.—La Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, doña Lourdes Pérez-Luque.—26.578.

3.ª 8-5-2008

INVER-RISK, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 16 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 17 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accio-